ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: "ARTICULAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL PARA CONTRIBUIR A LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL TORNEO NACIONAL MASCULINO SUB-13 DE FÚTBOL DE SALÓN EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA – CUNDINAMARCA".

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente según La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta este estudio cumpliendo el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Anolaima debe analizar los aspectos generales que orienten al desarrollo del mercado de bienes, productos o servicios para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual, Según lo anteriormente expresado se identifican los siguientes aspectos para desarrollar el objeto contractual: **"ARTICULAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA Y UNA ESAL PARA LA ORGANIZACION, COORDINACIÓN OPERATIVA, TÉCNICA Y LOGÍSTICA DEL TORNEO NACIONAL MASCULINO SUB-13 DE FUTBOL DE SALÓN EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA".**

- **ALCANCE:**

El análisis comprende la revisión de las características y necesidades asociadas a la planeación, coordinación, logística, promoción, desarrollo y cierre del evento deportivo, incluyendo los requerimientos necesarios para garantizar la participación de las delegaciones, la disponibilidad de escenarios deportivos, juzgamiento, organización de los encuentros, hidratación, premiación, servicios logísticos y demás actividades complementarias que resulten necesarias para el adecuado desarrollo del torneo.

- **MARCO ECONÓMICO:**

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores y cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes. Guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.

- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector secundario o sector industrial comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación de materias primas y otros tipos de bienes o mercancías, a través de los más variados procesos productivos. Normalmente se incluyen en este sector la siderurgia, las industrias mecánicas, la química, la textil, la producción de bienes de consumo, bienes alimenticios, el hardware informático, etc.

Un análisis de Findeter (Financiera de Desarrollo Territorial S.A) considera que "no solo es necesario invertir en infraestructura de vías terciarias, sino que se requiere además que estas sean funcionales para lograr la conexión de zonas rurales y urbanas."

- **Marco constitucional**

La Constitución Política de Colombia establece como deber del Estado el logro de la eficiencia en la presentación de los servicios públicos. Para ello crea el marco de la libre competencia en dichas actividades, admite la concurrencia de los particulares en este sector de la economía y, acentúa el papel regulador del Estado.

- **Marco legal**

Constitución Política De Colombia: Art. 209 y 355.
Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 489 de 1998
Ley 181 de 1995 – Ley del Deporte
Decreto 092 de 2017

- **MARCO TÉCNICO:**

De conformidad con el objeto contractual señalado, se estableció que el servicio que se pretende contratar debe llenar las siguientes características técnicas:

"ARTICULAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA Y UNA ESAL PARA LA ORGANIZACION, COORDINACIÓN OPERATIVA, TÉCNICA Y LOGÍSTICA DEL TORNEO NACIONAL MASCULINO SUB-13 DE FUTBOL DE SALÓN EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA"

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO HOSPEDAJE CORRESPONDIENTE A UNA NOCHE, CERCA AL LUGAR DEL EVENTO, LA ACOMODACIÓN POR PERSONA ES DOBLE (CADA UNO CON SU RESPECTIVA CAMA), CON BAÑO PRIVADO, AGUA CALIENTE Y FRIA LAS 24 HORAS, TELEVISIÓN, ESCRITORIO DE TRABAJO, Y WIFI EN EL HOTEL. ESTADÍA POR NOCHE; LAS HABITACIONES DEBERÁN PERMANECER LIMPIAS, HIGIENICAS Y VENTILADAS, CON REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESIFECCIÓN DIARIO. DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: **DÍA 1: 130 PERSONAS, DÍA 2:104, DIA 3: 60 Y DÍA 4: 60**	NOCHE/PERSONA	354

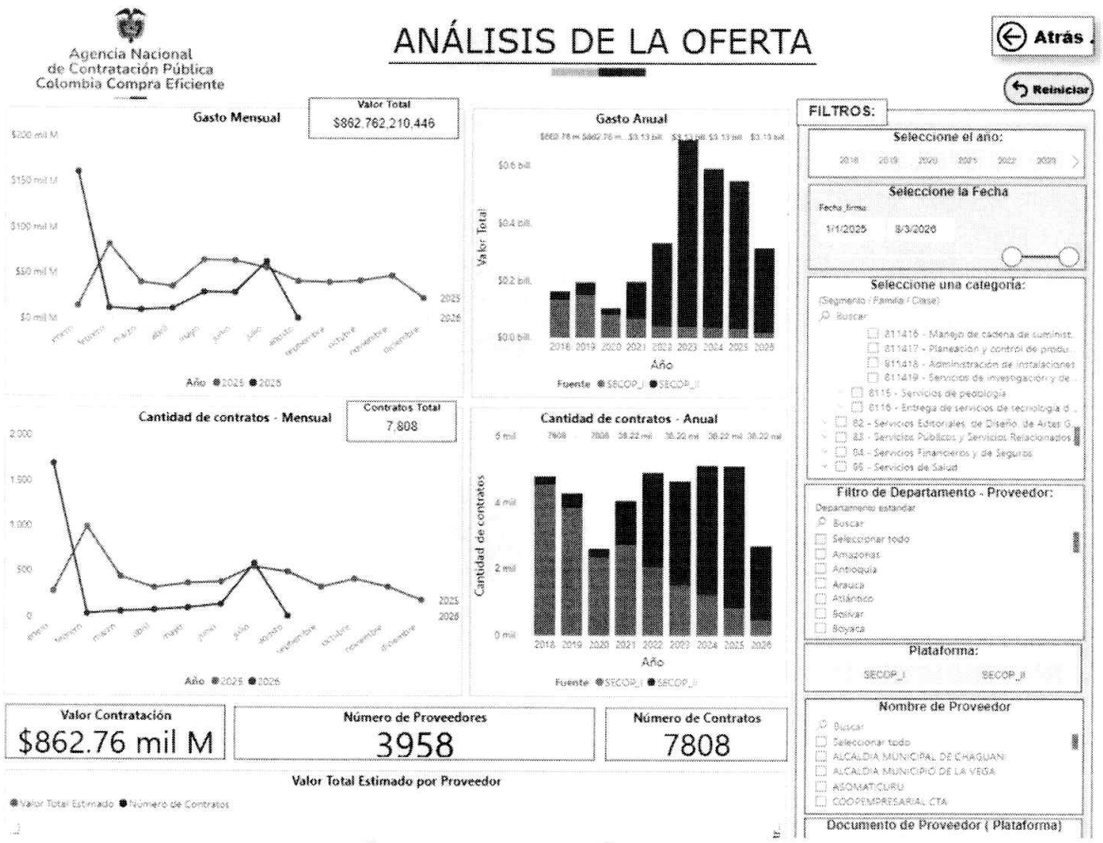
2	DESAYUNO COMPUESTO POR: 1 FRUTA (PAPAYA, MANGO, GRANADILLA, MANDARINA, CIRUELA ROJA O DURAZNO), JUGO NATURAL DE 500 ONZAS, BEBIDA LÁCTEA (LECHE, CAFE O CHOCOLATE EN LECHE DESLACTOSADA, YOGURT O AVENA 250 ML), 1 DERIVADO DEL CEREAL (PAN BLANCO, PAN INTEGRAL, AREPA BLANCA O AMARILLA, GRANOLA, TOSTADAS, TORTILLA, GALLETAS INTEGRALES) , ALIMENTO PROTEINICO (HUEVO ENTERO, JAMÓN DE BAJO EN GRASA, SALCHICHA BAJA EN GRASA O QUESO). **DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DÍA 1: 130 PERSONAS, DÍA 2:104, DIA 3: 60 Y DÍA 4: 60**	UNIDAD	354
3	ALMUERZO COMPUESTO POR: SOPA, 1 PROTEINA 350 GRAMOS (POLLO, TRUCHA, BAGRE, RES, TERNERA, ROBALO, ATÚN EN AGUA O TILAPIA), PORCIÓN DE VEGETALES (HABICHUELA, ARVEJA, CEBOLLA, REMOLACHA O REPOLLO), 1 LEGUMINOSA (FRIJOL, LENTEJA O GARBANZO), 1 CEREAL 350 GRAMOS (ARROZ BLANCO, PASTA O MAIZ), 1 TUBERCULO (PAPA BLANCA, CRIOLLA, PLATANO VERDE O MADURO) 500 ONZAS DE JUGO NATURAL Y POSTRE. **DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DÍA 1: 130 PERSONAS, DÍA 2:104, DIA 3: 60 Y DÍA 4: 60**	UNIDAD	354
4	CENA COMPUESTA POR: SOPA, 1 PROTEINA POLLO O PESCADO, VEGETALES (HABIICHUELA, ARVEJA, CEBOLLA, REMOLACHA O REPOLLO) CEREAL (ARROZ BLANCO, PASTA O MAIZ), 1 TUBERCULO (PAPA BLANCA, CRIOLLA, PLATANO VERDE O MADURO) JUGO NATURAL Y POSTRE.**DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DÍA 1: 130 PERSONAS, DÍA 2:104, DIA 3: 60 Y DÍA 4: 60**	UNIDAD	354
5	REFRIGERIO EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL KRAFT DE 115 GRAMOS BIODEGRADABLE, CON MANILLA TRENZADA COLOR NATURALTAMAÑO DE ANCHO: 20 CM - ALTO: 25 - FUELLE: 12 CM, COMPUESTO POR: 1 FRUTA (MANZANA, BANANO, MANDARINA, CIRUELA ROJA O DURAZNO), SANDUCHE DE PAN BLANCO, JAMÓN Y QUESO BAJOS EN GRASA ENVUELTO EN PAPEL DECORATIVO, BEBIDA LÁCTEA (YOGURT, AVENA, AVENA DESLACTOSADA) EN VASO DE 400 ML, DERIVADO DE CEREAL (GALLETA DE SODA, GALLETA DULCE O GRANOLA), ALIMENTO PROTEINICO DE 50 GRAMOS (MANI, ALMENDRA, NUECES O PISTACHOS) JUNTO CON BOTELLA PLÁSTICA DE 600 ML.DE AGUA TRATADA PARA EL CONSUMO HUMANO, **DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DÍA 1: 130 PERSONAS, DÍA 2:104, DIA 3: 60 Y DÍA 4: 60 UNO EN LA MAÑANA Y UNO EN LA TARDE.**	UNIDAD	1062

El plazo de ejecución será de **DIEZ (10) DIAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR del contrato, previa expedición del registro presupuestal.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Consultado el modelo de abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la oferta, se evidencia que, para la categoría 90, de los códigos UNSPSC a la que pertenece el objeto del presente proceso, para

el periodo comprendido entre 01 de enero de 2025 hasta 03 de agosto de 2026, en el territorio Nacional se han realizado 7.808 contratos a través de la plataforma SECOPII, con 3958 proveedores.

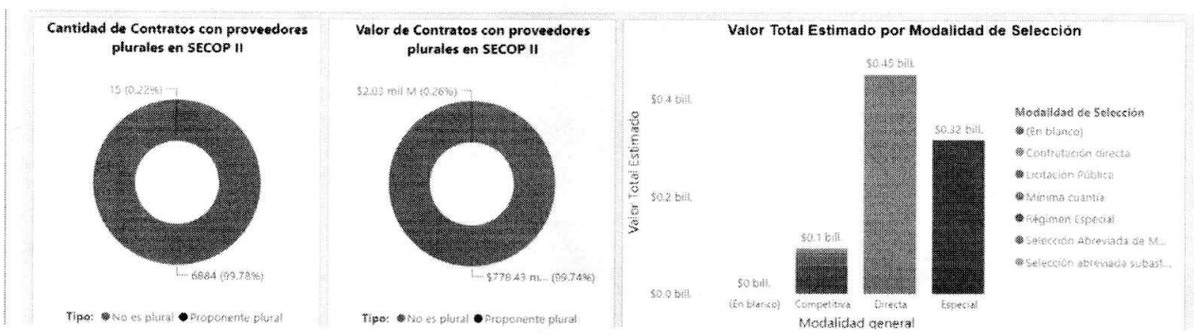


Estas cifras representan un valor de contratación por una suma de $548,420,692,449 tal como se evidencia en la siguiente gráfica.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9014 - Deportes comerciales	5110	$548,420,692,449	63.57%	2698	$314,341,517,997	36.43%	7808	$862,762,210,446	100.00%
Total	**5110**	**$548,420,692,449**	**63.57%**	**2698**	**$314,341,517,997**	**36.43%**	7808	$862,762,210,446	100.00%

Adicionalmente, la modalidad de selcción más utilizada en marco de la adquisición de los elementos objeto del presente proceso de selección es la Licitacion Publica, seguido de Regimen especial y Contratación Directa.

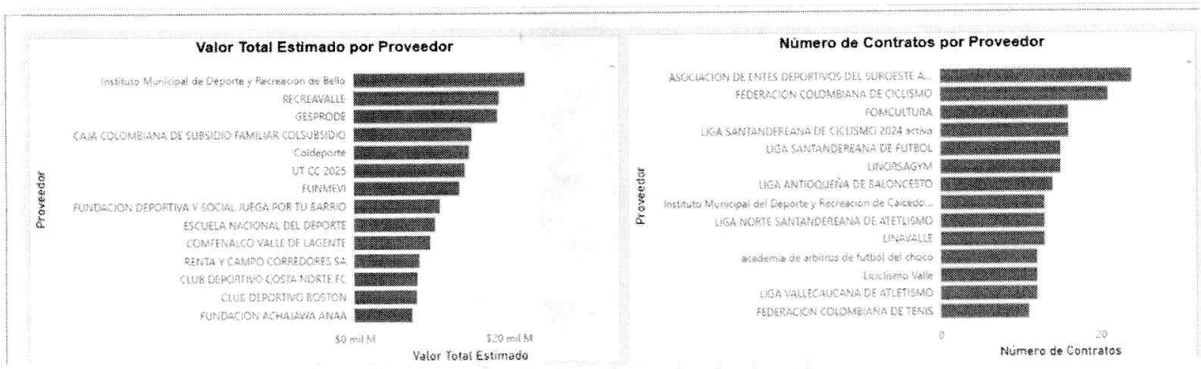


Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDct

NjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

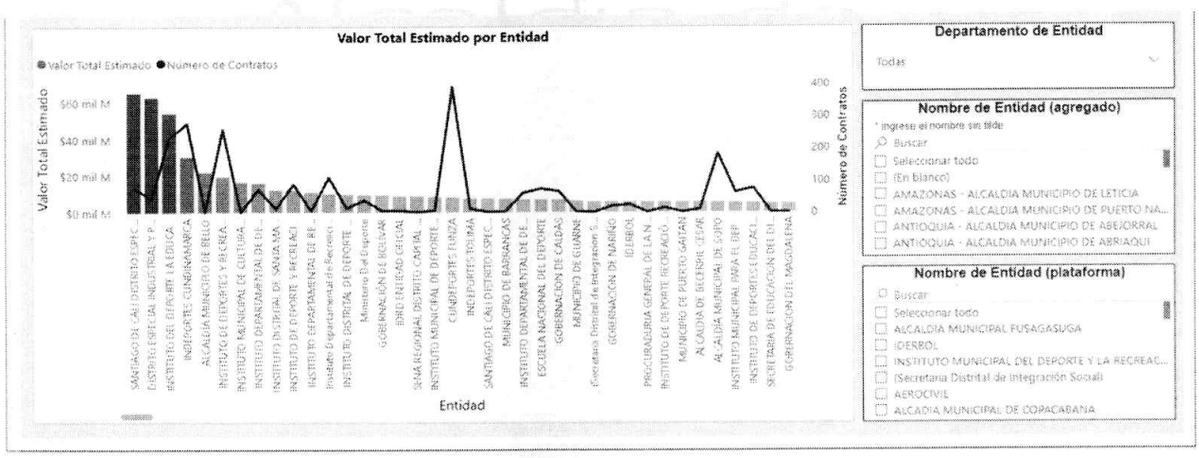
OFERENTE EN EL SECTOR

En el mercado Colombiano se encuentran varias empresas dedicadas a la prestación de servicios de alquiler de maquinaria, por lo que a continuación se enlistan algunos proveedores con los que las Entidades públicas, durante la vigencia 2025 adquirieron elementos de la clasificación UNSPSC 90, que arroja el modelo de abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la oferta, así:



I. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Consultado el modelo de abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la demanda, se evidencia que, para la categoría 90, de los códigos UNSPSC a la que pertenece el objeto del presente proceso, para el periodo comprendido entre 01 de enero de 2025, hasta 03 de agosto de 2026, en el territorio Nacional se han realizado 5110 contratos a través de la plataforma SECOPII, con 904 proveedores:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9014 · Deportes comerciales	5110	$548,420,692,449	63.57%	2698	$314,341,517,997	36.43%	7808	$862,762,210,446	100.00%
Total	5110	$548,420,692,449	63.57%	2698	$314,341,517,997	36.43%	7808	$862,762,210,446	100.

Reproducción automa

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

El Municipio de Anolaima, en vigencias anteriores ha celebrado convenios con el objeto contractual similar:

ENTIDAD	OBJETO
MUNICIPIO DE ANOLAIMA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD BRUJULA EXPRES 2024 Y LA PRIMER TRAVESIA RETO PANCHE 2024 TEQUENDAMA EXPEDICION
MUNICIPIO DE ANOLAIMA	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE ENDURO RETO PANCHE 2025 EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE ANOLAIMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA "VII" CARRERA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA.

DE igual forma se toma como referencia los siguientes procesos contractuales de otras entidades públicas del país, en las cuales se evidencia que la modalidad de selección de contratistas y cuantías fueron las siguientes:

ENTIDAD ESTATAL	**REFERENCIA**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
MUNICIPIO DE LA MESA	PCESAL-001-2026	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO CULTURAL DENOMINADO CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO 249 Y PRIMER MERCADO CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA	$541.588.831
MUNICIPIO DE LA MESA	SA-002-2024	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PIE DE FUERZA Y PERSONAL DE APOYO DE SEGURIDAD CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO, PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADOS O CONDENADOS QUE SE ENCUENTRAN EN DETENCION	$250.000.000,00

		TRANSITORIA EN LA ESTACION DE POLICIA EN MOSQUERA CUNDINAMARCA	
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SINCELEJO	CONV-035-2025	AUNAR ESFUERZOS A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÒN DEL CLUB DEPORTIVO SABANEROS FC EN EL CAMPEONATO NACIONAL SUB20B INTERCLUBES- SEGUNDA FASE ORGANIZADO POR LA DIVISIÒN AFICIONADA DEL FUTBOL COLOMBIANO - DIFUTBOL	$45.324.000
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA 1	RE-014-2026	AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL TORNEO DEPARTAMENTAL BABY FUTBOL 2026	131.430.000,00

ESTUDIO DE MERCADO.

Mediante invitación, se obtuvo una 1 propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO HOSPEDAJE CORRESPONDIENTE A UNA NOCHE, CERCA AL LUGAR DEL EVENTO, LA ACOMODACIÓN POR PERSONA ES DOBLE (CADA UNO CON SU RESPECTIVA CAMA), CON BAÑO PRIVADO, AGUA CALIENTE Y FRIA LAS 24 HORAS, TELEVISIÓN, ESCRITORIO DE TRABAJO, Y WIFI EN EL HOTEL. ESTADÍA POR NOCHE; LAS HABITACIONES DEBERÁN PERMANECER LIMPIAS, HIGIENICAS Y VENTILADAS, CON REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESIFECCIÓN DIARIO. DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: **DÍA 1: 130 PERSONAS, DÍA 2:104, DIA 3: 60 Y DÍA 4: 60**	NOCHE/PERSONA	354	$ 65.000,00	$ 23.010.000,00
2	DESAYUNO COMPUESTO POR: 1 FRUTA (PAPAYA, MANGO, GRANADILLA, MANDARINA, CIRUELA ROJA O DURAZNO), JUGO NATURAL DE 500 ONZAS, BEBIDA LÁCTEA (LECHE, CAFE O CHOCOLATE EN LECHE DESLACTOSADA, YOGURT O AVENA 250 ML), 1 DERIVADO DEL CEREAL (PAN BLANCO, PAN INTEGRAL, AREPA BLANCA O AMARILLA, GRANOLA, TOSTADAS, TORTILLA, GALLETAS INTEGRALES) , ALIMENTO PROTEINICO (HUEVO ENTERO, JAMÓN DE BAJO EN GRASA, SALCHICHA BAJA EN GRASA O QUESO). **DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DÍA 1: 130**	UNIDAD	354	$ 19.000,00	$ 6.726.000,00

	PERSONAS, DÍA 2:104, DIA 3: 60 Y DÍA 4: 60				
3	ALMUERZO COMPUESTO POR: SOPA, 1 PROTEINA 350 GRAMOS (POLLO, TRUCHA, BAGRE, RES, TERNERA, ROBALO, ATÚN EN AGUA O TILAPIA), PORCIÓN DE VEGETALES (HABICHUELA, ARVEJA, CEBOLLA, REMOLACHA O REPOLLO), 1 LEGUMINOSA (FRIJOL, LENTEJA O GARBANZO), 1 CEREAL 350 GRAMOS (ARROZ BLANCO, PASTA O MAIZ), 1 TUBERCULO (PAPA BLANCA, CRIOLLA, PLATANO VERDE O MADURO) 500 ONZAS DE JUGO NATURAL Y POSTRE. **DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DÍA 1: 130 PERSONAS, DÍA 2:104, DIA 3: 60 Y DÍA 4: 60**	UNIDAD	354	$ 19.000,00	$ 6.726.000,00
4	CENA COMPUESTA POR: SOPA, 1 PROTEINA POLLO O PESCADO, VEGETALES (HABIICHUELA, ARVEJA, CEBOLLA, REMOLACHA O REPOLLO) CEREAL (ARROZ BLANCO, PASTA O MAIZ), 1 TUBERCULO (PAPA BLANCA, CRIOLLA, PLATANO VERDE O MADURO) JUGO NATURAL Y POSTRE.**DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DÍA 1: 130 PERSONAS, DÍA 2:104, DIA 3: 60 Y DÍA 4: 60**	UNIDAD	354	$ 19.000,00	$ 6.726.000,00
5	REFRIGERIO EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL KRAFT DE 115 GRAMOS BIODEGRADABLE, CON MANILLA TRENZADA COLOR NATURALTAMAÑO DE ANCHO: 20 CM - ALTO: 25 - FUELLE: 12 CM, COMPUESTO POR: 1 FRUTA (MANZANA, BANANO, MANDARINA, CIRUELA ROJA O DURAZNO), SANDUCHE DE PAN BLANCO, JAMÓN Y QUESO BAJOS EN GRASA ENVUELTO EN PAPEL DECORATIVO, BEBIDA LÁCTEA (YOGURT, AVENA, AVENA DESLACTOSADA) EN VASO DE 400 ML, DERIVADO DE CEREAL (GALLETA DE SODA, GALLETA DULCE O GRANOLA), ALIMENTO PROTEINICO DE 50 GRAMOS (MANI, ALMENDRA, NUECES O PISTACHOS) JUNTO CON BOTELLA PLÁSTICA DE 600 ML.DE AGUA TRATADA PARA EL CONSUMO HUMANO, **DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DÍA 1: 130 PERSONAS, DÍA 2:104, DIA 3: 60 Y DÍA 4: 60 UNO EN LA MAÑANA Y UNO EN LA TARDE.**	UNIDAD	1062	$ 13.140,00	$ 13.954.680,00
	TOTAL				$ 57.142.680,00
	APORTE MUNICIPIO				$ 39.999.876,00
	APORTE ESAL				$ 17.142.804,00

VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO:

El valor del convenio se encuentra determinado en el presente estudio y en virtud del cual las partes coincidieron en lo siguiente:

El aporte del Municipio de Anolaima, será en dinero y ascenderá a la cuantía de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($39.999.876,00) MCTE,** valor que cubrirá gastos directos e indirectos que se llegaren a generar con ocasión a la ejecución del presente convenio.

Los recursos asignados para el presente convenio cuentan con respaldo presupuestal de conformidad con el CDP N° 723 del 01 de septiembre de 2026, por la suma **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) MCTE** el cual fue expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

El aporte de la entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad será en dinero y asciende al valor de **DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($17.142.804,00) M/CTE.,** valor que cubrirá gastos directos e indirectos que se llegaren a generar con ocasión a la ejecución, correspondiente al 30% del valor total del Convenio.

Valor total del convenio asciende a la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($57.142.680) M/CTE**. Los valores de los bienes, servicios, gastos operacionales y financieros requeridos o solicitados para el cumplimiento del presente convenio.

Dado en Anolaima Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de septiembre del 2026.

JOSSIE SEBASTIAN HERNANDEZ PAEZ
Secretario De Desarrollo Social y Comunitario